

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3
	Un trimestre	750 ptas.	
	Un semestre	1250 "	
	Un año	2.000 "	

Número 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO

Edicto de Notificación

Habiéndose levantado Acta de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social a las empresas, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

Núm. Acta	EMPRESA	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
A-43/82	Santiago Cano Porra	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	41.532,—
A-61/82	Clemente Bonifacio Rodríguez	Fragosa, s/n. SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	5.772,—
A-64/82	José Angel del Río Portero	Plza. Alameda B-1.—AREVALO	50.949,—

y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado Uno del Art. 15, de Decreto 1860/75, de 10 de julio, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de inserción en el B.O.P. Avila, 28 de diciembre de 1982.

El jefe de la Inspección, *Pilar Solís Villa*.

Número 1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL

Edicto de Notificación

Habiéndose dictado Resolución por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social en fecha 21 de diciembre de 1982, Expediente núm. 4-895 en cuya parte dispositiva se resuelve dar por vencido el contrato de préstamo escriturado el 27 de septiembre de 1969, entre la representación del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y la Cooperativa Industrial "SANTA GEMA" de Papatrigo (Avila), cuyo último domicilio conocido fue Plaza del Generalísimo s/n., PAPTATRIGO, e ignorándose su actual paradero, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo pre-

visto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se le advierte que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Avila, 29 de diciembre de 1982.

El secretario general, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 3.198

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta

Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Lucio González Martín.

Domicilio: Carretera de Avila Cuevas del Valle (Avila).

Clase de material a extraer: Ari-

dos. Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 300 mts. de longitud comprendido entre un punto situado a 1.000 mts. aguas arriba de Puente del Tiétar, carretera Avila-Talavera, terminando a los 1.300 mts. aguas arriba del referido punto.

Término municipal: Arenas de San Pedro (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 250 ptas./m³ sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, con-

tados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Ref. A. R. 290 181/82).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

El comisario jefe de aguas, *Fernando Mejón*.

Número 3.571

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo
A V I L A

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 23 de noviembre de 1982 se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto: Expediente 9/82.

Localidad: Barco de Avila.

Promotor: Laureano Ruiz y Gómez de las Bárcenas.

Paraje: La Higuera.

Construcción: Vivienda.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de la vigente Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de quince (15) días ante el Consejo General de Castilla y León.

Avila, 1 de diciembre de 1982.

El Secretario de la Comisión,
Ilegible.

NOTA: Se recomienda al promotor adopte todas las medidas necesarias a fin de prevenir cualquier incidencia que pudiera ocasionarse como consecuencia de existir líneas eléctricas próximas a las obras.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA.

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 595/82 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En la ciudad de Avila, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Ilmo. Sr. Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Cía Mercantil 'Gamecho y Errandonea S.A., representado por el Procurador don José A. García Cruces y dirigido por el Letrado don Cipriano Sainz Liqueite, y de la otra como demandado don Vicente Domínguez Gamo éste por su incomparecencia en situación de rebeldía sobre pago de cantidades, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Vicente Domínguez Gamo, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de doscientas noventa y dos mil trescientas cincuenta y una pesetas de principal, quinientas setenta y cuatro de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Elías Dávila Lorenzo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—13

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Doña María Capa Sanz solicita licencia de apertura para instalar una peluquería de señoras en la travesía del Molinillo, número 5, de esta villa.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Las Navas del Marqués, a 21 de diciembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.603

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Doña Amparo Rodríguez Suárez, solicita licencia para instalar tienda venta menor de ropa o boutique, en esta localidad, calle Carmen Rodríguez.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 24 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Julio San Segundo García*.

—3.605

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de veintiún millones setecientas setenta y tres mil novecientos treinta y cinco, quedando nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 1.514.925 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 302.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 762.550 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.787.199.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 16.407.261.

TOTAL INGRESOS: 21.773.935 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 9.332.185 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.352.000 pesetas.
3. Intereses, 5.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.254.000.

B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales, 400.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, pesetas 3.430.750.

TOTAL GASTOS: 21.773.935 pesetas.

En Guisando, a 24 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—8

Ayuntamiento de Mancera de Arriba

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con carácter definitivo en ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición al público el EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO NUM. 1, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1982 y no habiendo registrado ninguna, queda aprobado el referido Expediente en la siguiente forma:

Partida	Denominación	Consignación actual Ptas.	Aumento Ptas.	Consignación definitiva Ptas.
121—	1 Gastos de representación	—	6.000	6.000
222—	6 Conservación y reparaciones	100.000	50.000	150.000
223—	6 Limpieza, calefacción alumbr.	125.000	50.000	175.000
255—	6 Alquiler material técnico	25.000	25.000	50.000
257—	6 Suministro agua, gas, electric.	200.000	50.000	250.000
259—	7 Otros gastos especiales	125.000	75.000	200.000
263—	6 De otras inversiones	150.000	700.000	850.000
734—	9 Al Plan Provincial de Obras	—	500.000	500.000
951—	9 Amortización Préstamos	—	75.000	75.000
Totales		725.000	1.531.000	2.256.000

Asciende el total del suplemento a UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y UNA MIL PESETAS (1.531.000 pesetas), financiadas con cargo al superávit disponible de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancera de Arriba, a 28 de diciembre de 1982.

El alcalde, José Alonso Jiménez.

—7

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del suplemento de crédito número 1 al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1982, se entiende aprobado definitivamente en la forma siguiente:

Partida	Título de la partida	Consignación	Suplemento
125.1	Retribuciones complementarias	2.700.000	1.110.000
125.6	Idem. Idem.	300.000	397.000
131.1	Ayuda familiar	150.528	8.000
182.6	Asistencia médica y farmacia	30.000	380.000
222.7	Conservaciones y reparaciones	1.500.000	110.000
223.4	Servicios de transportes	200.000	190.000
251.1	Vestuario y equipo	155.000	85.000
254.8	Material técnico	150.000	150.000
256.1	Combustible y otros	175.000	50.000
258.6	Contrato de servicios	1.125.000	180.000
259.1	Otros gastos especiales	425.000	375.000
259.7	Idem. Idem. Idem.	3.000.000	2.425.000
262.6	Maquinarias e instalaciones	3.500.000	700.000
271.1	Mobiliario	1.650.000	750.000
326.9	Empresas financieras	87.000	10.000
472.6	Otras transferencias	220.000	50.000

Asciende el total del suplemento a SEIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (6.970.000), financiadas con cargo al superávit disponible del ejercicio de 1981.

Candeleda, a 28 de diciembre de 1982.

El Alcalde, Florentino Monforte Gómez.

—10

Ayuntamiento de Muñosancho

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de contrato a concertar entre este Ayuntamiento y la Caja Rural Provincial de Avila, por importe de DOS MILLONES DE PESETAS con destino a financiar las obras de Depósito de aguas, abastecimiento de agua y alcantarillado y pavimentación de calles; se pone a público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son las siguientes:

Importe del principal: 2.000.000 de pesetas.

Intereses 12% anual a satisfacer semestralmente.

Amortización seis plazos iguales con vencimientos los años 1984 y 1990.

Existe facultad de anticipar el reembolso del préstamo.

Garantías: Las generales del presupuesto de ingresos.

Muñosancho, 24 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—3

Ayuntamiento de Tiñosillos

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En El Bohodón a 13 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—9

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas de Presupuesto y del Patrimonio de los años 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981 se hace público que la misma, con los documentos que las justifican, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Candeleda, 28 de diciembre de 1982.

El alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—11

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO DE SUBASTA DE LOS PASTOS DEL PINAR (URGENTE)

A los efectos del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio del presente anuncio se comunica la celebración de la siguiente subasta:

OBJETO DE LA SUBASTA: Aprovechamiento de los pastos del Pinar de este Ayuntamiento. Lote, todo el Monte número 34 del Catálogo, de los de utilidad pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento durante el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 1983, cuyo aprovechamiento se hará con 450 cabezas de ganado lanar y 80 cabezas de ganado vacuno, o su equivalente en lanar.

Tipo de tasación: 45.100 pesetas.
Índice 90.200 pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES: El aprobado por el Pleno de la Corporación y que está a disposición de los licitadores, en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL: El tres por ciento del precio de tasación que asciende a la cantidad de mil doscientas treinta y tres pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El seis por ciento del precio de adjudicación del aprovechamiento.

MODELO DE PROPOSICION: El que se inserta al final del presente anuncio.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLICAS: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta el día anterior, en que debe celebrarse la subasta, a las catorce horas. Acompañándose del D.N.I., justificante de haber ingresado el 3% exigido, para tomar parte en la subasta. Declaración jurada de no ser deudor del Municipio y demás extremos determinados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en caso de licitar por otra persona, poder legalmente constituido.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del primer día hábil, después de haber transcurrido diez también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Provincia.

RECLAMACIONES: Las que se hagan contra la adjudicación provisional, se harán en un plazo de cinco días, a partir de dicha adjudicación.

OBSERVACIONES: Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, con sujeción al mismo tipo y a las mismas normas, pasados cinco días, a contar a partir del siguiente al de la

apertura de Plicas de esta primera. Palacios de Goda, a 26 de diciembre de 1982.

El alcalde-presidente, *Ladislao Gibaja Sáez*.

MODELO DE PROPOSICION

Don natural de..... (.....), vecino de (.....), con D.N.I. núm., expedido en..... el de de 19..... enterado del anuncio de subasta de los pastos del Monte núm. 34 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. del día de de 1983, y de los pliegos de condiciones TÉCNICO FACULTATIVAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, por los que se rige esta subasta, ofrece por el aprovechamiento de dichos pastos la cantidad de (.....) pesetas.

Palacios de Goda, a de..... de 1983.

El licitador.

—16

Ayuntamiento de Valdecasa

EDICTO

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, el Expediente de Suplemento de Crédito núm. 2 con cargo al superávit dentro del Presupuesto Ordinario de 1982, cuyo resumen a nivel de capítulos después de tal acuerdo, es el siguiente:

Capt. 1. Denominación: Remuneraciones de personal. **Consignación actual:** 346.476. **Aumento:** 19.558. **Consignación definitiva:** 366.034.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del Artículo 14,2 de la Ley 40/1981.

Valdecasa, a 3 de enero de 1983.

El alcalde, *Mariano Jiménez*.

—15